

## CÁNCER DE CUELLO UTERINO:

### PROBLEMA NACIONAL

SOCIEDAD VENEZOLANA DE ONCOLOGÍA, SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE VENEZUELA, SOCIEDAD ANTICANCEROSA DE VENEZUELA

**L**os días 26 y 27 de septiembre del año 2003, se realizó en la ciudad de Barquisimeto las Jornadas Científicas denominadas: "Cáncer de Cuello Uterino: Problema Nacional", organizado por la Sociedad Venezolana de Oncología, la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela y la Sociedad Anticancerosa de Venezuela, de las deliberaciones de este evento científico se desprende el siguiente acuerdo que hoy hacemos público.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el cáncer de cuello uterino es la primera causa de muerte por cáncer de la mujer venezolana desde hace 40 años aproximadamente.
2. Que el cáncer de cuello uterino provoca 2 500 muertes de mujeres venezolanas anualmente, en edad reproductiva, o sea, 8 mujeres diarias aproximadamente y, por lo tanto, 10 000 huérfanos anuales, los cuales, en un gran número pasan a formar parte de los niños y jóvenes al margen de la actividad educativa y económica de Venezuela.
3. Que los programas de pesquisa y prevención dependientes del Estado han sido históricamente deficientes, lo cual, provoca que la población femenina a riesgo para desarrollar la enfermedad solo este cubierta en un 40 %.
4. Que la herramienta fundamental de la pesquisa y diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino es la citología vaginal, procedimiento clínico fácil de realización, sumamente económico y, de sencilla adaptación para el desarrollo masivo de campañas de pesquisa y prevención.
5. Que la curación de las etapas preinvasivas del cáncer del cuello uterino es cercana al 100 % y, que estas etapas son diagnosticadas en un alto porcentaje con la citología vaginal.
6. Que en Venezuela existe una profunda deficiencia en la atención terapéutica del cáncer de cuello uterino, dado que la piedra angular del tratamiento es la radioterapia, especialidad dependiente del desarrollo tecnológico y, que en la actualidad se encuentra en crisis por carencia de equipos. Los equipos operativos tienen múltiples problemas técnicos, son de tecnología desactualizada y solo cubren a parte de la población que padece la enfermedad.

---

#### Correspondencia:

Sociedad Venezolana de Oncología  
Piso 2, Of. 2-C, Torre del Colegio, Av. José María  
Vargas, Urb. Santa Fe, Caracas, Venezuela  
E-mail: svoncologia@cantv.net

---

#### ACORDAMOS:

Proponer la creación de una fundación para el desarrollo del plan nacional de pesquisa,

diagnóstico y tratamiento del cáncer de cuello uterino, en el cual, deben participar activamente el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de la Mujer, y las Sociedades Científicas (Sociedad Venezolana de Oncología, Sociedad Venezolana de Radioterapia, Sociedad Venezolana de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, Sociedad Venezolana de Cirugía, Sociedad Venezolana de Anatomía Patológica), y la Sociedad Anticancerosa de Venezuela. Esta fundación debe poseer independencia administrativa y económica, lo cual, le permitiría su sustentabilidad para alcanzar sus objetivos, entre los cuales, se encuentran:

1. Desarrollo de un mayor número de citotecnologías y establecimientos de centros pilotos de procesamientos de muestras.
2. Desarrollo de campañas ordinarias y extraordinarias de recolección de citologías que deben realizarse en las instituciones de salud ya establecidas, así como, en nuevos medios que permitan acercarse a la población en riesgo (clínicas móviles, hospitales de campaña, plan barrio adentro, etc.)
3. Campañas informativas y de educación en medios de comunicación (prensa, televisión, cine, revistas, etc.), y establecimientos educativos que permitan una amplia difusión de los métodos preventivos, de diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.
4. Dotación de nuevos equipos de radioterapia, tanto aceleradores lineales como equipos de braquiterapia de alta, mediana y baja tasa, en los centros de esta modalidad terapéutica, así como, la creación de nuevos que permitan la cobertura total de la población femenina que padece la enfermedad.
5. Desarrollo de unidades de oncología médica dentro de los centros de atención oncológica con un adecuado suministro de medicamentos antineoplásicos para el cumplimiento de los nuevos esquemas de tratamientos combinados con quimioterapia.